

NUEVA TIENDA

Para la E.S. Vegueta

El nuevo año ha traído consigo la materialización de un proyecto que este equipo de gobierno se había marcado como objetivo para realizar en la estación de servicio que la Cooperativa posee en Vegueta.

El dinamismo comercial que los nuevos Juzgados proyecta a la zona con el consiguiente incremento del tránsito de vehículos y personas, hacen atractiva esta oportunidad de negocio para la Cooperativa.

Tras la experiencia adquirida con la Tienda de Conveniencia de la E.S. de Schamann, emprendemos con ilusión este nuevo reto sin otra pretensión que mejorar y hacer más rentable el negocio que se genera en esta gasolinera ampliando y diversificando su oferta. De esta manera, además, se ofrece un espacio renovado, tanto físicamente como en sus servicios, para brindar mayor comodidad a nuestros socios y clientes en general.



PREVENIR ES SEGURIDAD

Conducir con estrés

El alto ritmo de trabajo, el nivel de atención debido al tráfico, el cansancio acumulado durante la jornada laboral, la falta de motivación o los turnos de trabajo nocturnos, pueden provocar un riesgo de estrés mental para el trabajador que



puede desembocar en alteraciones del sueño, inestabilidad emocional: estrés, irritabilidad, agresividad, etc.; o alteraciones psicósomáticas: mareos, alteraciones cardíacas, problemas digestivos, etc.

Por ello debemos tomar ciertas medidas para poder evitar o controlar este riesgo, como por ejemplo: reducir la cantidades excesivas de café, evitar fumar, mantener una dieta saludable, realizar ejercicio regularmente; en caso de cansancio realizar paradas para descansar. En caso de turnos de noche realizar un descanso previo adecuado, evitar ingerir comidas copiosas, alcohol, cafeína y estimulantes. Todo esto unido a revisiones médicas periódicas nos ayudará a mejorar la calidad de vida en el trabajo.

Pedro Delgado Ramos

Técnico Superior PRL Previlabor

CAMBIO NORMATIVO

En materia de cotización

El pasado 21 de diciembre se publicó en el B.O.E. el Real Decreto-Ley 16/2013, mediante el cual se modifica el artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social. Ello hace referencia a la inclusión en la base de cotización, entre otros, de ciertos conceptos salariales como la totalidad del importe abonado a los trabajadores por pluses de transporte y distancia, o en concepto de dietas.

El efecto es una subida en el coste laboral de aquellos trabajadores que tuvieran estos pluses en sus nóminas.

Concepto	Devoluciones	Reducc.
1 Salario Base	800,00	
2 Plus convenio	100,00	
6 Complemento absorbible Transporte	100,00	
	50,00	
995 Cotización contingencias comunes		54,83
996 Cotización firma	0,10%	1,17
997 Cotización desempleo	1,55%	18,98
999 Tributación IRPF	18,00%	169,00
Remuneración total		1.060,00

MODIFICADO
REVISAR

LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO

¡Tráenos tu foto!

En esta foto de los años setenta vemos a un taxi y un coche de policía en el escalectric recién estrenado que hoy ya solo puede verse en fotografías como esta.

Ayúdanos a formar el Archivo Fotográfico Digital del Taxi de Canarias... ¡Comparte tus recuerdos con nosotros!



Foto: Facebook Recuerdos de Gran Canaria

PREVILABOR®

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1 trabajador: **32,53 €/año**

2 trabajadores: **43,27 €/año**

3 trabajadores: **54,00 €/año**

INFÓRMATE EN LA COOPERATIVA

Contrata la
prevención
de riesgos laborales

DESDE
32,53 €
AL AÑO



MUY IMPORTANTE

Adaptación a la Norma SEPA (transacciones bancarias)

A partir del 01/02/2014, todas las operaciones que realicemos a través de nuestras entidades bancarias como transferencias, domiciliaciones de recibos, etc., tendrán que hacerse de acuerdo con las reglas de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA). Desde este momento, tal como establece el Reglamento UE 260/2012, sólo podrán realizarse aquellas operaciones que respeten las características técnicas y de negocio de los instrumentos SEPA siendo, por lo tanto, necesaria la adaptación de todos los usuarios en el plazo previsto.

Una de las principales novedades es la utilización del código IBAN (código internacional de la cuenta bancaria) y el BIC (código entidad financiera) para identificar su cuenta, en lugar del actual código CCC (Código Cuenta Cliente). Acuda a su entidad bancaria para conocer sus códigos IBAN y BIC, y obtener toda la información relevante sobre las implicaciones de SEPA.

La comunicación de estos datos a quienes le giran recibos domiciliados (incluidas las cuotas de la Cooperativa o de Taragranca) o a quienes les transfieren cantidades (por ejemplo subvenciones u otras ayudas como la del combustible) es de suma importancia.

CÓDIGO IBAN					
Nº CUENTA CORRIENTE COMPLETA					
ES	13	2090	0000	29	0350000083
CÓDIGO PAÍS	DIGITO CONTROL "IBAN"	ENTIDAD	OFICINA	DIGITO CONTROL	Nº DE CUENTA

TAXIS DEL MUNDO

¿Cómo son los taxis en Escocia?

Son vehículos amplios y cómodos, caben cinco personas perfectamente. No se pueden coger en la calle, solamente en las paradas de taxi correspondientes. Es costumbre dejar un 10% de propina a los taxistas o redondear al alza el importe.

Si viajas, saca fotos de los taxis que veas y envíanoslas para esta sección para conocer así los taxis del mundo.



BREVES

Cuidado con el GPS

La utilización de este dispositivo tan útil puede ser un factor de distracción al volante. Debe utilizarse antes de iniciar la marcha y recibir las notificaciones mediante audio de voz para así evitar mirarlo y evitar distracciones.

Pago IGIC al cobrarlo

Las pymes y los autónomos tendrán de plazo hasta el próximo 31 de enero para acogerse al pago del IGIC bajo el criterio de caja (liquidar el impuesto después de cobrar las facturas) mediante la presentación del modelo 400 de declaración censal.

Resfriados y conducción

Si estás tomando algún medicamento para el resfriado, lee el prospecto y fijate si tiene efectos secundarios en la conducción. Muchos de ellos producen somnolencia por lo que debes tener cuidado al tomarlos y conducir.

EL EXPERTO RESPONDE

¿Ya no se puede presentar declaraciones en papel a la AEAT?

A partir del 1 de enero de 2014 no se podrán presentar declaraciones informativas en papel impreso. Necesariamente deberán presentarse electrónicamente por internet, con la única excepción del 390 que permite su presentación mediante predeclaración con SMS.

La realización de los trámites por esta vía evitará desplazamientos y colas de espera innecesarios. Además, al disponer la AEAT de la información de forma inmediata y segura, permitirá que los trámites tributarios, en especial las devoluciones, sean gestionados y tramitados con mayor rapidez y agilidad.

La presentación de las declaraciones se puede realizar:

- Mediante DNle o certificado electrónico.
- Mediante un PIN24H. La obtención de este PIN requiere un registro previo de su teléfono móvil para que pueda recibir las claves de PIN cuantas veces lo necesite.
- Puede registrarse en cualquier oficina de la AEAT solo con su documento de identificación.

Para la presentación de los modelos 111 y 303 en enero de 2014 se mantiene la posibilidad de cumplimentar el formulario por internet desde la sede electrónica de la AEAT obteniendo una predeclaración validada para su presentación.



Síguenos en twitter, en facebook y en nuestro blog   